

reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

— Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior.

— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma

se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base dos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

TERCERO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 6 de abril de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO III
Categoría: AYUDANTE TECNICO

TURNO LIBRE
Especialidad: EDUCACION FISICA

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	IGLESIAS DOMINGUEZ, CIRILO	7453381	20,35

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO III
Categoría: MECANICO/A SUPERVISOR/A

TURNO LIBRE
Especialidad:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	ANDRADE PIÑANA, JOSE LUIS	8798900	23,50

ORDEN de 6 de abril de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 27 de febrero de 1995, Diario Oficial de Extremadura n.º 27, de 4 de marzo, se hizo pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura; determinando dicha publicación el plazo de un mes para que los interesados en el procedimiento pudieran interponer recurso ordinario ante este Organo.

Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior y visto lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio, así como la Base 9, párrafo quinto de la Orden de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E

PRIMERO.—Hacer públicas la Relaciones Definitivas de aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las mencionadas pruebas selectivas, según figura en el Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican; quedando acreditada la observancia del procedimiento debido:

- Oficial 1.º/ Conductor/a.
- Oficial 1.º/ Tractorista.
- Oficial 1.º/ Mecánica.
- Oficial 1.º/ Agrícola.
- Mecánico/a Inspector/a.
- Auxiliar Puericultura.
- Oficial 2.º/ Conductor/a.
- Pastor/a.
- Oficial 3.º/ Conductor/a.
- Guarda Jurado / Vigilante de Presa.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

— Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

— Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior.

— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base dos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

TERCERO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 6 de abril de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
 Categoría: OFICIAL PRIMERA

TURNO LIBRE
 Especialidad: CONDUCTOR/A

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	GONZALEZ CASTAÑO, GERVASIO	8771427	26,17
2	SEVILLANO VIZUETE, CARLOS JOSE	76244582	25,59
3	HONRADO RAMOS, JUAN MANUEL	7045624	25,33
4	GONZALEZ NUÑEZ, JOSE MANUEL	8806401	25,02
5	REBOLLEDO SANCHEZ, ANTONIO	76240461	23,79
6	GONZALEZ SEPULVEDA, GONZALO	8839540	23,54
7	PALOMO SANTOS, JUAN RAMON	8832181	23,40
8	FERNANDEZ BONILLA, JOAQUIN	7004603	22,77

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
 Categoría: OFICIAL PRIMERA

TURNO LIBRE
 Especialidad: TRACTORISTA

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	PONCE ESCUDERO, FRANCISCO	33991291	24,75

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
 Categoría: OFICIAL PRIMERA

TURNO LIBRE
 Especialidad: MECANICA

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	BUENO MARIN, JULIAN	8751092	24,79
2	CERRO GARCIA, FELIX	7439361	23,75

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
 Categoría: OFICIAL PRIMERA

TURNO LIBRE
 Especialidad: AGRICOLA

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	PEREZ MATEOS, MANUEL	7438225	25,69

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

TURNO LIBRE

Categoría: MECANICO/A INSPECTOR/A

Especialidad:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	BUENO MARIN, JULIAN	8751092	33,55
2	GARCIA BLANCO, ANTONIO LUIS	9176263	27,87
3	GORDILLO CASTILLO, JOSE RAFAEL	80050677	27,80
4	SANCHEZ CALDERA, MANUEL	9188753	24,42

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

TURNO DISCAPACIDAD

Categoría: AUXILIAR DE PUERICULTURA

Especialidad:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	DIOS SANCHEZ, ELOISA	76238080	18,98

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV

TURNO LIBRE

Categoría: AUXILIAR DE PUERICULTURA

Especialidad:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	RAMOS SIMON, BIENVENIDA	7442164	28,21
2	ALVAREZ PECOS, ROSA M.	8694458	26,50
3	GONZALEZ MARTIN, YOLANDA	7442165	25,50
4	GONZALEZ CAMBERO, M. BEGOÑA	7436948	24,82
5	MARTIN GALLARDO, LUISA FERNANDA	80041006	24,74
6	LOPEZ BERNAL, M. PILAR	8789510	24,73
7	CADENAS CABALLO, ANTONIA	8818957	24,36
8	LEON LOPEZ, ISABEL	76236672	23,96
9	BULNES JIMENEZ, M. JESUS	6976202	23,79
10	SERRANO VACA, JUANA	8799663	23,44
11	DIAZ CHAVEZ, FRANCISCA	8004127	23,40
12	MORILLO SANCHEZ, BUENSUCESO	79263349	23,29
13	ORTIZ DIAZ, FERNANDO	9167944	22,45
14	ANGULO TINTORE, ANGELA	80030520	22,43
15	BUENO GUTIERREZ, M. ELENA	6994420	22,29
16	ARENAS MURILLO, M. DOLORES	8831444	22,19
17	MARTIN MORENO, M. TERESA	51349925	22,15
18	MENDEZ MANZANO, M. ENCARNACION	8789262	22,03

19	MAMAJON SILVA, M. JOSEFA	8797180	21,98
20	JIMENEZ POBRE, ANGELA	11777481	21,88
21	VERDASCO GONZALEZ, ANGELA	8805339	21,69
22	DURAN SANCHEZ, M. ELENA	8778742	21,65
23	MORENO VELLARINO, MANUELA	8834280	21,36
24	VICENTE NICOLAS, ELVIRA	8821675	21,15
25	GALLARDO BECERRA, ANTONIA	9184171	21,04
26	PALMERIN ROMERO, INES	9162433	20,97
27	CABALLERO BORRALLO, ANTONIO	8833975	20,88
28	MARTIN GUZMAN, MARIA ESTHER	11763469	20,44
29	VIGARA GARCIA-CUEVAS, M. CARMEN	8697449	20,42
30	RICO CAÑADA, M. GUADALUPE	79262058	20,41

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
Categoría: OFICIAL SEGUNDA

TURNO LIBRE
Especialidad: CONDUCTOR/A

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	SEVILLANO VIZUETE, CARLOS JOSE	76244582	28,17
2	RODRIGUEZ LECHON, PEDRO	9174430	21,32
3	POZO ORTIZ, MARCELO	8690806	24,81
4	PACHON SANTIAGO, FRANCISCO	33974060	24,67
5	PIZARRO MUÑOZ, MELITON	76230367	22,00

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
Categoría: PASTOR/A

TURNO LIBRE
Especialidad:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	MURILLO CORDERO, RAMON	30201156	26,44
2	ESCASO RAMOS, LEANDRO	9156777	25,80

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
Categoría: OFICIAL TERCERA

TURNO LIBRE
Especialidad: CONDUCTOR/A

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	MACIAS RUIZ, EMILIO	9153817	24,55

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
Categoría: GUARDA JURADO

TURNO LIBRE
Especialidad: VIGILANTE DE PRESA

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS TOTALES
1	PAREJO VAZQUEZ, TOMAS	9160827	22,97
2	GIL MORENO, JUAN MANUEL	70568139	22,39
3	HERNANDEZ REY, FCO. JAVIER	9748855	21,41

ORDEN de 6 de abril de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 27 de febrero de 1995, Diario Oficial de Extremadura n.º 27, de 4 de marzo, se hizo pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral en la Junta de Extremadura; determinando dicha publicación el plazo de un mes para que los interesados en el procedimiento pudieran interponer recurso ordinario ante este Órgano.

Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior y visto lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio, así como la Base 9, párrafo quinto de la Orden de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E

PRIMERO.—Hacer públicas las Relaciones Definitivas de aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las mencionadas pruebas selectivas, según figura en el Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Categorías/Especialidades de Peón, Vigilante de Presa, Peón Especializado/Agrícola y Peón Especializado/Forestal; quedando acreditada la observancia del procedimiento debido.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir

del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.
- Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

— Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

— Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados